

DECRETO N° E-2914/2014 /

Colina, 27 de noviembre de 2014

VISTOS: Acuerdo N° 130, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 27 de noviembre de 2014; Presentación de la modificación presupuestaria N° 14/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 130, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 27 de noviembre de 2014; **SE ACUERDA:** Aprobar la décima cuarta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 115.000, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

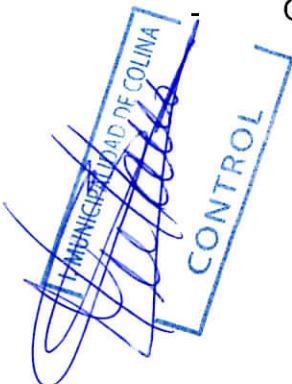
MOR/GDCH/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE





El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 130-2014

VISTOS: Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 14/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la décima cuarta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 115.000, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

MEMORÁNDUM N° 1025 / 2014

MAT.: Lo que indica

Colina, Noviembre 17 de 2014

**DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
DIRECTORA SECPLAN**

A : SRES. CONCEJALES

Mediante el presente documento adjunto y remito a usted, modificación presupuestaria N° 14 Municipal año 2014.

Sin otro particular atentamente usted,



**JESSICA SEVERINO MANCILLA
DIRECTORA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

JSM/tal
Distribución

- Concejal Gonzalo Torres Ferrari
- Concejal Andrés Vásquez Medina
- Concejal Alejandra Bravo Hidalgo
- Concejal Máximo Larraín Geisse
- Concejal Jorge Boher Ferrada
- Concejal Pablo Atenas Valenzuela
- C.c Archivo

PROPOSICION.MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14/2014

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
03	01	003		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES PATENTES Y TASAS POR DERECHOS OTROS DERECHOS					
			001	Derechos de Construccion	850,000	1,265,000	60,000		1
			999	Otros	250,000	210,000	50,000		2
08	01	002		OTROS INGRESOS CORRIENTES RECUPER.Y REEMB.POR LICENCIAS MEDICAS RECUPERACIONES Art. 12 Ley N° 18.196	22,500	25,000	5,000		3

TOTAL INGRESOS

115,000

-

TOTAL MAYORES INGRESOS

115,000

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
22	01			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
		001		Alimentos y Bebidas					
			004	Para Personas					
		003		Programas Sociales	93,000	193,000	65,000		4
			001	Arriendo de Vehiculos					
				Arriendo Dotacion Municipal	400,000	400,000	50,000		5

TOTAL GASTOS

115,000

-

MAYORES GASTOS

115,000

FUNDAMENTOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14 DEL 2014

- 1.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Derechos de Construcción, la cuenta presenta un presupuesto vigente de M\$ 1265.000.- y un devengado al mes de Octubre de M\$ 1277.502.- por lo que se hace necesario incrementar dicha partida.
- 2.-Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Otros Derechos Varios, la cuenta presenta un presupuesto vigente de M\$ 210.000.- y un devengado de M\$ 235.488.- se hace necesario incrementar la partida.
- 3.-Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Recuperación de Licencias medicas del personal municipal.
- 4.-Monto destinado a cubrir mayores gastos por la adquisición de Alimentos y bebidas para el desarrollo de programas sociales a la comunidad.
- 5.-Monto destinado a cubrir mayores gastos derivados del servicio de arriendo de vehículos motorizados destinado a diferentes unidades municipales.